

33	D. Ángel García Ponce Doctor Ferrán, 13 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	OLIVOS SECANO	1.432,85 m2
34	Ayto. de Cañete de las Torres Plaza de España, 1 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	IMPRO- DUCTIVOS	21,55 m2
35	Dª Manuela López Pareja Miguel de Cervantes, 10 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	OLIVOS SECANO	786,20 m2
36	Dª Consuelo López Pareja Plaza de la Alegría, 4, 3º 2 14011-CÓRDOBA	OLIVOS SECANO	914,65 m2
37	Dª Isabel Carrillo López Miguel de Cervantes, 5 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	OLIVOS SECANO	258,65 m2

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra clave: 5-CO-1511-0.0-0.0-PC. «Acceso peatonal al Hospital de Montilla (Córdoba)».

Con fecha 15.11.2006, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 5-CO-1511-0.0-0.0-PC. «Acceso peatonal al Hospital de Montilla (Córdoba)».

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la Declaración sobre la necesidad de ocupación así como la de Urgente Ocupación están implícitas en la Aprobación del Proyecto con fecha 10 de noviembre de 2006.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las Escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 7 de febrero 2007.- El Delegado, Francisco García Delgado.

Día 19 de marzo de 2007, a las 12:00 horas, en el Ayuntamiento de Montilla		
Núm. Fincas	PROPIETARIO - DOMICILIO	CULTIVO
104	Miguel Angel de Cárdenas, S.L. Santa Florentina, 20 41400-ÉCIJA (Sevilla)	Labor secoano

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra 1-AA-2326.0-0.0-PC (CS) «Remodelación de accesos en la Autovía A-92, tramo p.k. 7,250 al p.k. 9,300. Margen derecha».

E X P R O P I A C I O N E S

Obra: 1-AA-2326.0-0.0-PC (CS) «Remodelación de accesos en la Autovía A-92. Tramo: P.k. 7,250 al p.k. 9,300. Margen derecha».

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, el día 23 de febrero de 2007 a las 10,00 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 5 de febrero de 2007.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

Relación que se cita:

**AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA
DÍA 23 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10,00 HORAS**

FINCA NÚM.	PÓL.	PARC.	TITULAR	CULTIVO	EXPROPIACIÓN HAS
1	42	9001	Shell España, S.A.	Varios	0,0361
2	42	9001	Antonio Carrascosa Juárez y Ángela Mula Muñoz	Almacén-estacionamiento	0,0013
3	6	15	José Moreno Díaz	Improductivo	0,1925
4	6	16	Carmen Rivero López	Improductivo	0,1567
5	6	9016	Dominio Público	Improductivo	0,1228
6	6	9015	Dominio Público	Camino	0,0050
7	6	18	José Moreno Díaz	Improductivo	0,0954

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 31 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución del expediente sancionador AL-031/05.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador AL-031/05, incoado por esta Delegación a Cadena Thomas, S.L., titular del establecimiento denominado «Restaurante Tomás», que tuvo su último domicilio conocido en Paseo del Mediterráneo, núm. 2, de Mojácar (Almería), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución dictada por la que se impone una sanción de mil doscientos dos euros y tres céntimos (1.202,03 €), por presunta infracción del artículo 60.1 de la Ley 12/99, de 15 de diciembre, del Turismo.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Gerona, núm. 18 (Almería), para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Almería, 31 de enero de 2007.- La Delegada, M.^a Isabel Requena Yáñez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 4 de enero de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, en relación con la Ayuda al Cultivo de uvas destinadas a la Producción de Pasas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: 10 ó 15 días hábiles, según se indica en el Anexo, para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 4 de enero de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: María Abarca Manrique, 24.189.528-Z.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda al Cultivo de uvas destinadas a la Producción de pasas/703562.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 454, de fecha 13.7.2006.

Extracto del acto: Resuelve autorizar el pago de la ayuda por hectárea solicitada para la campaña 2005/2006, con reducción de la misma por descripción incorrecta de la explotación.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 27, Málaga. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Antonio Fortes Muñoz, 24.996.278-Q

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda al Cultivo de uvas destinadas a la Producción de pasas / 700504.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 454, de fecha 13.7.2006.

Extracto del acto: Resuelve autorizar el pago de la ayuda por hectárea solicitada para la campaña 2005/2006, con reducción de la misma por descripción incorrecta de la explotación.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 27, Málaga. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: M.^a Josefa Portillo Portillo, 24.773.980-J.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda al Cultivo de uvas destinadas a la Producción de pasas/700154.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 454, de fecha 13.7.2006.

Extracto del acto: Resuelve autorizar el pago de la ayuda por hectárea solicitada para la campaña 2005/2006, con reducción de la misma por descripción incorrecta de la explotación.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 27, Málaga. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Salvador Vela Cuevas, 25.019.321-J.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda al Cultivo de uvas destinadas a la Producción de pasas/701624.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 454, de fecha 13.7.2006.

Extracto del acto: Resuelve autorizar el pago de la ayuda por hectárea solicitada para la campaña 2005/2006, con reducción de la misma por descripción incorrecta de la explotación.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 27, Málaga. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Fco. Javier Bellido Martín, 24.837.630-E.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda al Cultivo de uvas destinadas a la Producción de pasas/703253.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 454, de fecha 13.7.2006.

Extracto del acto: Resuelve autorizar el pago de la ayuda por hectárea solicitada para la campaña 2005/2006, con reducción de la misma por descripción incorrecta de la explotación.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 27, Málaga. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.